EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ – ANTIOQUIA, QUIEN HACE LAS VECES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de Vegachí, para realizar las actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y DE LOGÍSTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE SE DESARROLLARAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA.

De igual manera se hace constar que una vez revisados los requisitos de capacidad técnica establecidos en los estudios previos y la documentación aportada por el contratista, el mismo, es idóneo para la ejecución de las actividades descritas.

Se expide en Vegachí-Antioquia a los catorce (14) días del mes de julio de 2025

WALTER G. CANO LOAIZA
Secretario General y de Gobierno
(jefe de personal)